



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PR803D-2022-18

Título: MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD MARISQUERA DE GRUPOS DE MUJERES EN EL SUR DE HONDURAS. FASE 1.

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Cooperación para el Desarrollo

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2022 FIN: 31/12/2023

CENTRO Inv. Principal: Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Enxeñería Civil (CITEEC)

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: ETSICCP 9:14:30 y 16:18h de lunes a viernes

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/09/2023TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.341,67 € retribución bruta por mes completo, incluyendo el prorratoe de pagas extra

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6150490086 541A 6490200

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato, B.U.P., FPII, Ciclo formativo superior.

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Fco. Alberto Varela García, Acacia Naves García-Rendueles, Jose Anta Álvarez Suplentes: Enrique Peña, Plácido Lizancos

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

1SSZ2sNBJ0CnFnTpvu7+9Q==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Francisco Alberto Varela García

Asinado

16/06/2023 11:37:09

Observación

Páxina

1/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/1SSZ2sNBJ0CnFnTpvu7+9Q==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Participación en el proyecto **Mejora de la sostenibilidad de la actividad marisquera como fuente de ingresos de grupos de mujeres en los municipios de Amapala, Alianza, San Lorenzo y Marcovia, Honduras. Fase 1** en colaboración con Enxeñería Sen Fronteiras Galicia y financiado por la Convocatoria regulada pola orde de Orde do 23 de marzo de 2022 pola que se aproban as bases reguladoras da concesión de subvencións, en réxime de concorrencia competitiva, para a execución de proxectos de cooperación para o desenvolvemento no exterior promovidos polos axentes de cooperación, e se procede á súa convocatoria para o ano 2022 dende a Vicepresidencia e Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de Galicia.

Requisitos:

Las personas candidatas deben tener el título de Bachillerato, B.U.P., FPII o Ciclo formativo superior. Se valorarán conocimientos y experiencia en estudios relacionados con la ingeniería civil, así como conocimientos y participación en actividades relacionadas con la cooperación al desarrollo y especialmente con el uso de tecnologías de información geográfica.

Tareas principales a realizar:

- Participación en actividades de formación, divulgación y difusión de la aplicación web y móvil para la realización de encuestas geolocalizadas mediante tecnología web de geolocalización para conseguir procesos participativos en vinculados a la protección y respecto por el medio ambiente.
- Participación en la mejora y transferencia tecnológica de la aplicación SIROS para su conocimiento y potenciación, y viajar a Honduras para apoyar el proceso de integración de estas tecnologías en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

También podrá colaborar en tareas de la elaboración de informes técnicos.

Criterios de selección (sobre 100 puntos):

- Número de créditos superados en la titulación del Grado de Ingeniería de Obras Públicas o del Grado de Tecnología de la Ingeniería Civil, o formación universitaria de interés para el proyecto, y expediente académico de la formación universitaria oficial acreditada (máximo 10 puntos en función del porcentaje de créditos superados en la titulación)
- Conocimientos acreditables en cooperación al desarrollo, Sistemas de Información Geográfica y programación informática (máximo 20 puntos, 1 punto por cada 10 horas de formación)
- Experiencia acreditada en publicaciones relacionadas con las tareas especificadas en esta memoria (máximo 10 puntos, 1 punto por cada publicación relevante para la plaza)
- Experiencia práctica y/o profesional acreditada en actividades relacionadas con las tareas especificadas en esta memoria (máximo 40 puntos, 10 puntos por año acreditado según grado de afinidad a las tareas)
- Entrevista personal (20 puntos) para valorar la solvencia técnica y capacidades de comunicación y trabajo en equipo.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	1SSZ2sNBJ0CnFnTpvu7+9Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Alberto Varela García	Asinado	16/06/2023 11:37:09
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1SSZ2sNBJ0CnFnTpvu7+9Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



En el caso de que los candidatos presentados no lleguen a una valoración mínima de 40 puntos, la plaza podrá declararse desierta.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	1SSZ2sNBJ0CnFnTpvu7+9Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Alberto Varela García	Asinado	16/06/2023 11:37:09
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1SSZ2sNBJ0CnFnTpvu7+9Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

